



Universidad Nacional de Córdoba
2026

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2026-00213711- -UNC-ME#FD - Cambio de Cátedra Bernal

VISTO

El EX-2026-00213711- -UNC-ME#FD por el cual el Prof. Titular de la Catedra “A” de la asignatura Derecho Romano, solicita que el Prof. **Gonzalo Enrique BERNAL** Leg. 62794, designado en la Catedra “B” sea incorporado en la Catedra “A”;

Y CONSIDERANDO:

Que al orden N° 02 el Prof. Titular Ghirardi manifiesta que la designación se hizo por la vacante de la Prof. Filippi, sin embargo la vacante fue cubierta con la designación del Prof. Bruzzone como Prof. Titular de la Catedra “B”;

Que el Prof. **Gonzalo Enrique BERNAL** Leg. 62794 fue designado interinamente en un cargo de Prof. Ayudante “A” con dedicación simple (C. 119) en la catedra “B” de la asignatura Derecho Romano, conforme RHCD 28/2026.

Que al orden N° 4 y 8 el Prof. Bruzzone y el Prof. Bernal prestan conformidad.

Que al orden N° 10 la Secretaria Académica manifiesta *“Por todo ello, los argumentos dado por el Sr. Prof. Dr. Juan Carlos Ghirardi, las conformidades prestadas por los Sres. Prof. Dr. Jorge Horacio Bruzzone y Gonzalo Enrique Bernal, esta Secretaría considera, salvo mejor criterio del Sr. Decano, que debe hacerse lugar a lo solicitado por el Sr. Prof. Dr. Juan Carlos Ghirardi, y por lo tanto se debe proceder a incorporar al Sr. Prof. Gonzalo Enrique Bernal, en la Cátedra “A”, de la asignatura Derecho Romano, a los fines de que continúe desempeñando su cargo interino de profesor Ayudante “A”, con Dedicación Simple.”*

Por ello, y ad referendum;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO RESUELVE

Artículo 1°: Hacer lugar a lo solicitado, y en su consecuencia, disponer el cambio de cátedra del Prof. **Gonzalo Enrique BERNAL** Leg. 62794 de la catedra “B” a la catedra “A” en la asignatura Derecho Romano de la carrera de Abogacía en los cargos que registra en esta Unidad Académica.

Artículo 2: Regístrese, hágase saber, gírese copia al Dirección de Personal, Dirección General de Administración, Secretaría Académica, al Departamento de Derecho Civil y envíese al H. Consejo Directivo. Oportunamente, archívese.